ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
N° DEL PROCESO DE SELECCIÓN	PCMC-005-2025
TIPO DEL CONTRATO	SUMINISTRO
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR
NÚMERO DEL CONTRATO	SM-004-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FUERZA PUBLICA PARA MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y BRINDAR SEGURIDAD EN LA GARANTIA, PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR (COMPONENTE 2: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INVERSIONES CUELLO, OROZCO ZULETA S.A.S
NIT	900336111-7
REPRESENTANTE LEGAL	ELCIA MARINA ZULETA QUINTERO
CEDULA DE CIUDADANÍA	26.870.163 de La Paz- Cesar
VALOR DEL CONTRATO	$39.705.031,00
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El valor del contrato que pagara el Municipio al contratista se realizara por mensualidades vencidas, de conformidad con el número de raciones suministradas, siempre que cumpla con las condiciones exigidas.
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	ADALBERTO RAMIREZ PEREZ

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	0128-4	VALOR	$39.705.031,00	FECHA	28 DE ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
N°	0214-3	VALOR	$39.705.031,00	FECHA	14 DE FEBRERO DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	2.3.2.02.02.009.45.05.05				

El día catorce (14) de febrero de 2025, se reunieron **ELCIA MARINA ZULETA QUINTERO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía 26.870.163 de La Paz- Cesar, como representante legal de INVERSIONES CUELLO, OROZCO ZULETA S.A.S, con NIT

900336111-7, en su calidad de contratista y **ADALBERTO RAMIREZ PEREZ**, en su calidad de interventor/supervisor con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).
2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de UN (01) MES O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, y la fecha de inicio es la arriba mencionada.
3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

ELCIA MARINA ZULETA QUINTERO,
RL. INVERSIONES CUELLO, OROZCO ZULETA S.A.S
CONTRATISTA

ADALBERTO RAMIREZ PEREZ
INTERVENTOR/SUPERVISOR